



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**103<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 13 de junio de 2005, a las 11.30 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Ping ..... (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Verbeke (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 11.35 horas.*

## **Anuncio relativo a los resultados de la elección de los Presidentes de las Comisiones Principales**

**El Presidente interino** (*habla en francés*): Quisiera informar a los miembros de que los siguientes representantes han sido elegidos Presidentes de las seis Comisiones Principales de la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones y, por lo tanto, se desempeñarán como miembros de la Mesa en ese período de sesiones:

Primera Comisión: Sr. Choi Young-Jin (República de Corea);

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión): Sr. Yashar Aliyev (Azerbaiyán);

Segunda Comisión: Sr. Amino Bashir Wali (Nigeria);

Tercera Comisión: Sr. Francis Butagira (Uganda);

Quinta Comisión: Sr. John William Ashe (Antigua y Barbuda);

Sexta Comisión: Sr. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo (España).

Felicito a los Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones por su elección.

## **Tema 6 del programa**

### **Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General**

**El Presidente interino** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 30 del reglamento, enmendado por la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002, procederemos ahora a la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General para el sexagésimo período de sesiones.

Podrán ser candidatos en esta elección todos los miembros de la Asamblea General, con excepción de aquellos que ya estén representados en la Mesa, es decir, aquellos países cuyos representantes hayan sido elegidos a la Presidencia de la Asamblea General o de las Comisiones Principales para el sexagésimo período de sesiones.

De conformidad con los párrafos 2 y 3 del anexo de la resolución 33/138, de 19 de diciembre de 1978, los 21 Vicepresidentes de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones serán elegidos conforme a la siguiente distribución: seis representantes de los Estados africanos, cinco representantes de los Estados asiáticos, un representante de un Estado de Europa oriental, tres representantes de los Estados de América Latina y el Caribe, un representante de los Estados de Europa occidental y otros Estados, y representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



De conformidad con el párrafo 16 del anexo VI del reglamento, se prescindirá de la votación secreta en la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse. En consecuencia, procederemos de esa manera.

Procederé a dar lectura a los nombres de los candidatos designados.

Estados africanos: Angola, la República Centroafricana, Guinea-Bissau, Kenya, Malí y Túnez.

Estados asiáticos: la India, la República Islámica del Irán, Malasia, Myanmar y el Pakistán.

Estados de Europa oriental: Armenia.

Estados de América Latina y del Caribe: el Brasil, el Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Estados de Europa occidental y otros Estados: Israel.

Como el número de candidatos corresponde al número de cargos que han de cubrirse en cada región,

declaro elegidos a esos candidatos, además de los representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Por lo tanto, los siguientes Estados han sido elegidos a las Vicepresidencias de la Asamblea General en el sexagésimo período de sesiones: Angola, Armenia, Brasil, República Centroafricana, China, Francia, Guinea-Bissau, India, República Islámica del Irán, Israel, Kenya, Malasia, Malí, Myanmar, Pakistán, Paraguay, Federación de Rusia, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y República Bolivariana de Venezuela.

Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados que han sido elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General en el sexagésimo período de sesiones.

Con los Presidentes de las seis Comisiones Principales y los 21 Vicepresidentes elegidos, la Mesa del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General ha quedado plenamente integrada con arreglo al artículo 38 del reglamento.

*Se levanta la sesión a las 11.40 horas.*